

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal para su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas Públicas.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de aprovechamiento de aguas que se está tramitando en esta Administración, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sitas en Paseo de Reding, 20, 2.ª pl., 29071 Málaga.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual se encuentran a su disposición los expedientes para que puedan examinarlo en las oficinas, sitas en la dirección antes indicada.

En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación de los expedientes sin la documentación requerida, se entenderían las solicitudes desistidas, procediéndose al archivo de los expedientes.

Ref. Expte.	Interesado	Término municipal	Referencia
2016SCB001217MA	FINCA EL CAÑUELO, S.L.	GAUCÍN	1 y 6
2016SCB000978MA	JACQUES DELPY	ALMAYATE (VÉLEZ-MÁLAGA)	1, 2, 4 y 5
20116SCB001116MA	FERNANDO RUIZ REBOLLO	ALMOGÍA	1
2016SCB001084MA	ANTONIA ROPERO SOSA	ANTEQUERA	1, 2 y 3
2016SCB001081MA	BEATRICE CLAUDIA KELM	ALHAURÍN EL GRANDE	1, 2 y 7

Referencias:

1. Documento público que acredite la propiedad de la finca donde se ubica el aprovechamiento. Se admitirá alguno de los siguientes:

- Copia compulsada de Escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad. En el caso de que las escrituras comprendieran varias fincas, deberá indicar claramente en cual se ubica el aprovechamiento.
- Nota simple informativa emitida por el Registro de la Propiedad, original y emitida dentro de los 15 días anteriores a su presentación en el Organismo.
- Certificado del Registro de la Propiedad, expedido a fecha actual a nombre del petionario.

2. Si existieran más titulares de la parcela objeto de la solicitud, deberá aportar:

- Solicitud del aprovechamiento a nombre y firmado por todos los titulares o en su caso, autorización de todos los propietarios al titular y representante para actuar como tal.
- Copia del DNI/NIE de los titulares.

3. Finalidad de la captación:

Para uso doméstico:

- Certificación expedida por el Alcalde del municipio donde radique la construcción destinada a vivienda, de que la misma no puede ser abastecida desde las instalaciones municipales.
- Certificación expedida por el Alcalde del municipio en la que conste que la construcción o instalación destinada a vivienda está conforme con el planeamiento urbanístico.

Caso de que la captación se pretenda utilizar para consumo humano (beber, cocinar, preparar alimentos e higiene personal) deberá aportar además la siguiente documentación:

- Informe Sanitario actualizado (original o copia compulsada) de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga relativo a la idoneidad de la captación, calificación sanitaria de las aguas y mínimos precisos para su potabilización.
- Proyecto actualizado suscrito por técnico competente, por duplicado, originales compulsados, en el de se deberá proponer el sistema de potabilización de las aguas.

4. Deberá acreditar el tracto sucesivo de la propiedad, del anterior titular a Vd., señalar el número de expediente del sondeo que manifiesta está legalizado y del que pretende el cambio de titularidad y la modificación de coordenadas.

5. Declaración jurada (original) de que no se modifican el resto de las características inscritas en el expediente.

6. Documentación acreditativa de la representación legal:

- Poder notarial de representación de la sociedad por el que se acredite la capacidad de representación de quien comparece en nombre de aquella, como mínimo, a los efectos correspondientes al asunto de referencia.

7. Plano parcelario actualizado del catastro en que se señale:

- Superficie de riego.

Málaga, 3 de abril de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.